

REPUBLICA DE COLOMBIA



CSA047453

Digitalización CSA Lt

Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

Organización y
Digitalización CSA Ltda



PATENTE DE INVENCION

EXPEDIENTE No.

08 - 129830

Contiene los documentos relativos a la solicitud de registro de:

Título:

SISTEMA DE ASISTENCIA EN LA
PREVENCION DE PERDIDAS, CONTROL,
SEGURIDAD Y PERSECUCION PENAL
COMUNICADA, DESTINADOS A
COMBATIR LA DELINCUENCIA QUE
AFECTA A LAS GRANDES TIENDAS.

Clase:

de la Clasificación Internacional de Niza

G06F 17/60

Solicitante

: ALTO S.A.

De

: SANTIAGO DE CHILE, CHILE.

Apoderado: MAURICIO JARAMILLO

Bogotá, D.C., Diciembre de 2008

PETITORIO

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 08-129830- -00000-0000

Fecha: 2008-12-05 16:25:52 Dep: 2020 NUCLEACION
 Hoja 2 PATENTES Eje: 1 REGISTRO
 Act 411 PRESENTACION Folios: 16

FORMULARIO UNICO DE SOLICITUD DE PATENTE 2000-3

①

SOLICITUD DE:

☒

Patente de Invención.

☐

Patente de Modelo de Utilidad

②

SOLICITANTE
(71)

Nombre:

ALTO S.A.

Dirección:

MAC IVER 283 PISO 6

Teléfono:

Fax:

E-Mail:

Domicilio

SANTIAGO DE CHILE, CHILE

IDENTIFICACION

C.C.

NIT

C.E.

Otro

Número

③

REPRESENTANTE
O APODERADO
(74)

Nombre:

MAURICIO JARAMILLO CAMPUZANO

Dirección:

CRA. 9 No. 73-24, BOGOTA COLOMBIA

Teléfono:

310 7055

Fax:

310 6657

E-Mail:

mjaramillo@gomezipinon.com

IDENTIFICACION

C.C.

NIT

C.E.

Otro

Número

80.421.942 TP 74.555

④

INVENTOR (ES)
(72)

Nombre:

JORGE VICTOR NAZER RODRIGUEZ

Dirección:

AGUSTINAS No. 611, OFICINA 31,
SANTIAGO DE CHILE

Teléfono:

Fax:

E-Mail:

Domicilio:

SANTIAGO DE CHILE, CHILE

IDENTIFICACION

C.C.

NIT

C.E.

Otro

Número

⑤

Título (54)

SISTEMA DE ASISTENCIA EN LA PREVENCIÓN DE PERDIDAS, CONTROL, SEGURIDAD Y PERSECUCIÓN PENAL COMUNICADA, DESTINADOS A COMBATIR LA DELINCUENCIA QUE AFECTA A LAS GRANDES TIENDAS

⑥

Clasificación Internacional (51)

GMC 7/00 ; 8/00

⑦

Prioridad

SI

☐

NO

☒

(33) País de Origen

(32) Fecha

(31) Número de Solicitud

⑧

Para publicar a partir de la fecha de la presente solicitud a los:

6 meses ☐

12 meses ☒

18 meses ☐

Otro ☐

⑨

Comprobante de pago No.

Fecha: Mayo de 2007

Instrucciones para el diligenciamiento del presente formulario, ver reverso de esta página.

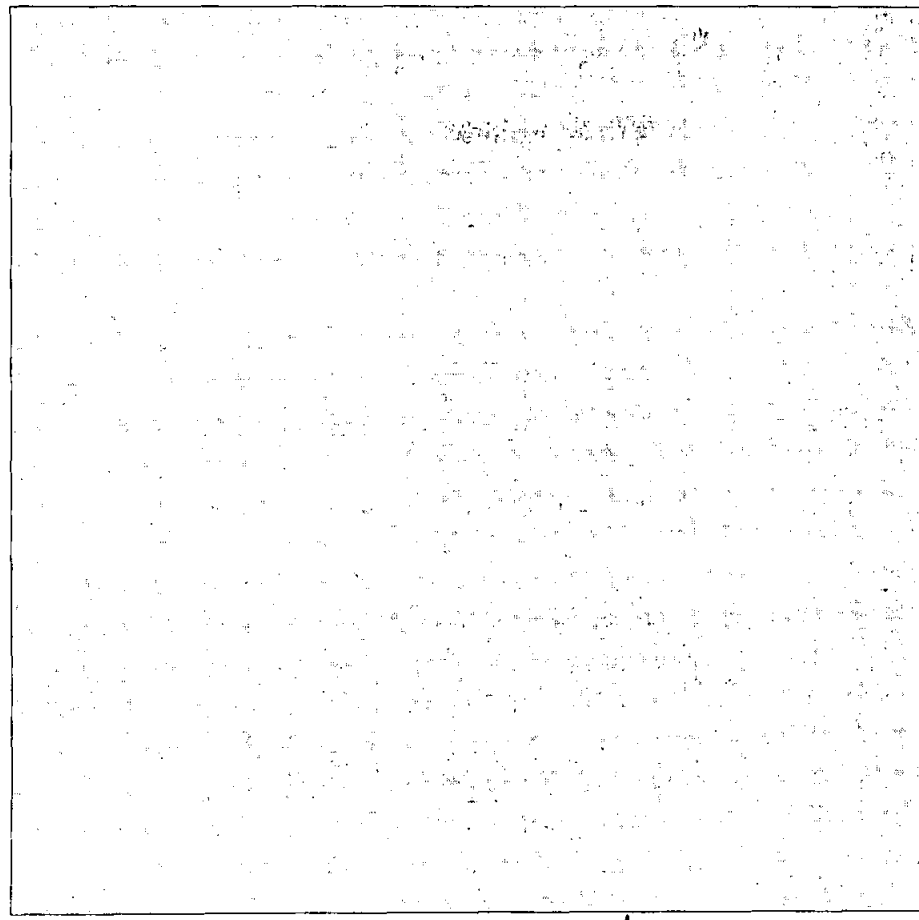
10

Anexos

- ☒ Comprobante de pago de la tasa de presentación de la solicitud
- ☐ Comprobante de pago de la tasa por concepto de excedente de palabras en la publicación
- ☐ Comprobante de pago por reivindicación de prioridad
- ☒ Certificado de existencia y representación legal cuando el solicitante sea persona jurídica
- ☒ Poderes, si fuere el caso
- ☐ Copia certificada de la primera solicitud si se reivindica prioridad
- ☐ Traducción simple de la primera solicitud, si se reivindica prioridad
- ☐ Documento de cesión del inventor al solicitante o as causante
- ☒ Descripción de la invención
- ☒ Una o más reivindicaciones.
- ☐ Dibujos y/o planos necesarios.
- ☐ De ser el caso, copia del contrato de acceso
- ☐ De ser el caso, documento que acredite la licencia o autorización de uso de conocimientos tradicionales de las comunidades indígenas
- ☐ De ser el caso, certificado de depósito del material biológico
- ☐ Arte final 12x12

11

FIGURA CARACTERISTICA:



12

NOMBRE: MAURICIO JARAMILLO CAMPUZANO

FIRMA:

C.C. 80.421.942
USAQUEN T.P. 74.555 C.S.U.

 SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO DIVISION DE NUEVAS CREACIONES EXTRACTO PARA PUBLICACION SOLICITUD DE PATENTE DE INVENCION	
(21) N. De solicitud :	(51) Int. Cl:
(22) fecha de solicitud :	(71) Solicitante (s) ALTO S.A.
(30) prioridad (31) No. Prioridad (32) fecha	(72) Inventor (es) JORGE VICTOR NAZER RODRIGUEZ.
(33) país	(74) Apoderado: MAURICIO JARAMILLO CAMPUZANO
(85) Fecha limite inicio fase nacional: (86) Datos relativos a la presentación de la solicitud PCT Fecha de presentación de la solicitud: No. De solicitud:	(87) publicación internacional fecha (dd/mm/aa): N. publicación:
(54) Titulo: SISTEMA DE ASISTENCIA EN LA PREVENCIÓN DE PERDIDAS, CONTROL, SEGURIDAD Y PERSECUCIÓN PENAL COMUNICADA, DESTINADOS A COMBATIR LA DELINCUENCIA QUE AFECTA A LAS GRANDES TIENDAS	

RESUMEN

Sistema de asistencia en la prevención de pérdidas, control, seguridad y de persecución penal comunicada, destinada a combatir la delincuencia que afecta las grandes tiendas, es un sistema de información que permite perseguir, sancionar y disuadir la comisión de delitos menores.

PATENTE DE INVENCION

**TITULO: SISTEMA DE ASISTENCIA EN LA PREVENCIÓN DE PERDIDAS,
CONTROL, SEGURIDAD Y PERSECUCIÓN PENAL COMUNICADA,
DESTINADOS A COMBATIR LA DELINCUENCIA QUE AFECTA A LAS
GRANDES TIENDAS.**

RESUMEN LA INVENCION

El presente tiene por objeto sistema de asistencia en la prevención de pérdidas, control, seguridad y persecución penal comunicada, destinados a combatir la delincuencia que afecta a las grandes tiendas. Particularmente, la invención se relaciona con un conjunto de módulos que permite ingresar información incidentes de hurtos, robos, fraudes u otro tipo de ilícitos en donde los clientes se vean afectados, la información ingresada sobre incidentes incluye personas involucradas, fechas, lugares, modus operandis, testigos, especies, entre otra información. Estos datos permiten singularizar de manera precisa el incidente para su posterior persecución penal y análisis, donde los clientes podrán seguir en línea, a través del Sistema de Incidentes, el progreso de sus causas en tribunales, facilitando la interacción entre cliente y abogado. Una de las principales ventajas del Sistema es que permite la segmentación de causas por locales, haciendo que cada responsable de seguridad pueda monitorear y hacer seguimiento a sus incidentes.

DESCRIPCIÓN DE LA INVENCION

EL CAMPO DE LA INVENCION

El campo de la invención relaciona generalmente ^α con un sistema de asistencia en la prevención de pérdidas, control, seguridad y persecución penal comunicada, destinados a combatir la delincuencia que afecta a las grandes tiendas. ?

El sistema de la invención permite la segmentación de los sucesos por locales o áreas, haciendo que cada responsable de seguridad pueda monitorear y hacer ~~seguimiento~~ a sus incidentes.

ARTE PREVIO

El arte anterior revela, que una vez ocurrido el suceso, este debe ser reportado a las autoridades correspondientes para estos tomen medidas al respecto. Paralelamente, el cliente debe iniciar por su cuenta un proceso penal sobre el cual debe reportar el incidente, con cada una de las características del suceso. Para ello, puede a su disposición buscar profesionales en esta materia, tales como abogados, para iniciar el proceso. No obstante, esta labor es difícil si en el día existen muchos sucesos. Por lo tanto el reporte depende del tiempo y de la cantidad de sucesos que pueden ocurrir en el transcurso de una jornada laboral, que por ser un mercado de grandes superficies puede comprender varios procesos en un solo día. Adicionalmente, los sucesos pueden efectuarse en diferentes áreas o locales del mismo mercado, aumentando la dificultad del proceso.

Por lo tanto un objeto de la presente invención es proporcionar una solución adecuada para la prevención de pérdidas, control, seguridad y persecución

6

penal comunicada, destinado a combatir la delincuencia que afecta a las grandes tiendas.

Las características novedosas que se consideran como fundamento de la invención son expuestas en particular en las reivindicaciones adjuntas y las ventajas adicionales del mismo, se entenderán mejor sobre la descripción detallada siguiente con las modalidades preferidas y la debida referencia a los dibujos que la acompañan.

DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA INVENCION

El presente tiene por objeto sistema de asistencia en la prevención de perdidas, control, seguridad y persecución penal comunicada, destinados a combatir la delincuencia que afecta a las grandes tiendas. Particularmente, la invención se relaciona con un conjunto de módulos que permite ingresar información incidentes de hurtos, robos, fraudes u otro tipo de ilícitos en donde los clientes se vean afectados, la información ingresada sobre incidentes incluye personas involucradas, fechas, lugares, modus operandis, testigos, especies, entre otra información. Estos datos permiten singularizar de manera precisa el incidente para su posterior persecución penal y análisis, donde los clientes podrán seguir en línea, a través del Sistema de Incidentes, el progreso de sus causas en tribunales, facilitando la interacción entre cliente y abogado. Una de las principales ventajas del Sistema es que permite la segmentación de causas por locales, haciendo que cada responsable de seguridad pueda monitorear y hacer seguimiento a sus incidentes.

Sistema de asistencia en la prevención de pérdidas, control, seguridad y de persecución penal comunicada, destinada a combatir la delincuencia que afecta las grandes tiendas, es un sistema de información que permite perseguir, sancionar y disuadir la comisión de delitos menores. Este sistema de información comprende un conjunto de módulos que forman un sistema (métodos, procesos, personas y software), del cual se complementa con servicios jurídicos y de comunicación y cuyo objetivo principal es prevenir la

comisión de delitos patrimoniales mediante la integración de un sistema de información y los mecanismos de persecución penal y comunicación.

El sistema de información permite a los clientes o empresas registrar tipos de incidentes tales como hurtos, fraudes y otros tipos de delitos contra el patrimonio y los datos ingresados sobre incidentes incluye personas involucradas, fechas, lugares, modus operandis, testigos, especies, entre otros datos.

Con el fin de singularizar de manera precisa el incidente para su posterior procesamiento de datos y obtención de información para los servicios de persecución penal y análisis a través de herramientas estadísticas y de datamining, pudiendo llegar a asignar probabilidades de ocurrencia de delitos.

La información generada por el sistema, permite interactuar a los Clientes o Empresas con profesionales Abogados.

Una vez informado un incidente, los abogados tienen acceso a la información mencionada anteriormente y, de acuerdo, a criterios jurídicos presentarán los escritos correspondientes en los tribunales competentes.

Los Clientes o Empresas pueden seguir en línea el estado de cada uno de los servicios prestados por nuestros profesionales; Los distintos usuarios del sistema información ingresan a la aplicación por un sitio Web a través de una conexión de Internet; El software permite identificar a los usuarios a través de un nombre y clave, asignándoles perfiles y un rol determinado dentro del software. Todas las transacciones que realizan los usuarios desde Internet al software son seguras a través de los servicios SSL del servidor Web que aloja los módulos del software.

Como tal, la invención comprende un conjunto de módulos que permite ingresar información de incidentes de hurtos, robos, fraudes u otro tipo de ilícito en donde los clientes se vean afectados donde la información ingresada

8

sobre incidentes incluye personas involucradas, fechas, lugares, modus operandis, testigos, especies, entre otra información.

Estos datos permiten singularizar de manera precisa el incidente para su posterior persecución penal y análisis.

Los clientes podrán seguir en línea, a través de un sistema de incidentes, el progreso de sus procesos en tribunales, facilitando la interacción entre cliente y abogado.

Una de las principales ventajas del sistema es que permite la segmentación de causas por locales, haciendo que cada responsable de seguridad pueda monitorear y hacer seguimiento a sus incidentes.

Ciertamente, las empresas pueden tener una visión general en todos sus locales y tiendas. Exportar reportes sobre incidentes que contengan:

- a. Empresas y locales
- b. Imputados (datos y perfiles)
- c. Especies (descripción y montos)
- d. Estado y resultados de causas en tribunales

Para implementar el sistema, se deben sistematizar los datos sobre ilícitos, de forma de extraer conocimiento procesable implícito en la base de datos, permiten la implementación de modelos para problemas de predicción, clasificación y segmentación (Data minning).

Por su parte, adicionalmente de un software en ambiente Web que comprende una base de datos con información de clientes, incidentes, imputados, procesos y especies

El sistema de la invención además comprende un modelo de datos para soportar la incorporación y recuperación de datos en cualquier formato, así

como una interfaz de usuario para que diversos perfiles de éstos puedan realizar transacciones sobre el sistema.

El sistema también comprende aplicaciones que contienen las reglas de negocio, así como los elementos de seguridad para el uso del sistema, incorporación y recuperación de datos.

Los tipos de usuarios del sistema son:

- *Usuario transaccional: son aquellos usuarios que ingresan y recuperan datos del sistema. En general se trata de personal de seguridad como guardias, jefes y responsables además de abogados y técnicos jurídicos.*
- *Usuarios avanzados: son aquellos usuarios que recuperan datos del sistema de incidentes para realizar informes de gestión o hacer análisis estadístico de éste. Estos análisis permiten crear estrategias de seguridad, las que son posteriormente traspasadas a los clientes.*
- *Usuarios administradores: son aquellos usuarios que administran el sistema, velando por su funcionamiento y continuidad operacional.*

Adicionalmente, el sistema de información cuenta con una conexión que permite trabajar en ambiente Web, con el sistema de incidentes, el cual los módulos, bases de datos e interfaces de dicho sistema se encuentra residente en un servidor de servicio Web.

Los clientes ingresan los incidentes a través de una página Web habilitada para tales efectos a través de una dirección http o una IP, nombre de usuario y contraseña.

Asimismo, los abogados y técnicos jurídicos acceden a la información de clientes, incidentes, especies y procesos a través también de una página Web, nombre de usuario Y contraseña.

Los usuarios avanzados y administradores también realizan sus consultas y transacciones a través de una Web, con nombre de usuario y contraseña.

Toda la comunicación y transacciones son encriptadas (SSL de 128bits) y enviadas al servidor de base de datos residente en el centro de datos (Data Center) antes descrito.

Los servicios complementarios al sistema de información en ambiente Web comprende acciones de comunicación con el objeto de prevención.

Además de los servicios legales en el área penal, para controlar y proceder después que el software en ambiente Web informe de un incidente a los abogados, quienes según sus criterios jurídicos y servicios contratados por el cliente presentarán los escritos correspondientes en los tribunales competentes.

Sólo se han ilustrado a manera de ejemplo algunas modalidades preferidas de la invención. En este respecto, se apreciará que el sistema de asistencia en la prevención de pérdidas, control, seguridad y persecución penal comunicada, destinados a combatir la delincuencia que afecta a las grandes tiendas, así como los arreglos configurativos se puede escoger de una pluralidad de alternativas sin apartarse del espíritu de la invención según las siguientes reivindicaciones.

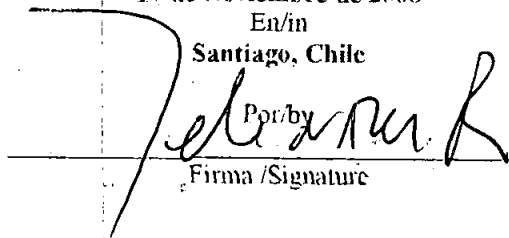
REIVINDICACIONES

1. Sistema de asistencia en la prevención de pérdidas, control, seguridad y persecución penal comunicada, destinados a combatir la delincuencia que afecta a las grandes tiendas **CARACTERIZADO PORQUE** comprende un conjunto de módulos con: medios para sistematizar los datos sobre ilícitos de forma de extraer conocimiento procesable implícito en la base de datos, con la implementación de modelos para problemas de predicción, clasificación y segmentación; medios de software en ambiente Web que comprende una base de datos con información de clientes, incidentes, imputados, procesos y especies; un modelo de datos para soportar la incorporación y recuperación de datos en cualquier formato; y, una interfaz de usuario para que diversos perfiles de éstos puedan realizar transacciones sobre el sistema.
2. Sistema de asistencia en la prevención de pérdidas, control, seguridad y persecución penal comunicada, según la reivindicación 1 **CARACTERIZADO PORQUE** además comprende un sistema de aplicaciones que contienen las reglas de negocio, así como los elementos de seguridad para el uso del sistema, incorporación y recuperación de datos; donde es necesario exportar reportes sobre incidentes que contengan Empresas y locales; Imputados (datos y perfiles); Especies (descripción y montos); y, Estado y resultados de causas en tribunales.
3. Sistema de asistencia en la prevención de pérdidas, control, seguridad y persecución penal comunicada, según la reivindicación 2 **CARACTERIZADO PORQUE** además los tipos de usuarios del sistema son un usuario transaccional; o usuarios avanzados; o usuarios administradores.
4. Sistema de asistencia en la prevención de pérdidas, control, seguridad y persecución penal comunicada, según la reivindicación 3 **CARACTERIZADO PORQUE** además el sistema de información cuenta con una conexión que permite trabajar en ambiente Web, con el sistema de incidentes, el cual los

módulos, bases de datos e interfaces de dicho sistema se encuentra residente en un servidor de servicio Web.

5. Sistema de asistencia en la prevención de perdidas, control, seguridad y persecución penal comunicada, según la reivindicación 4 **CARACTERIZADO PORQUE** los clientes ingresan los incidentes a través de una página Web habilitada para tales efectos a través de una dirección http o una IP, nombre de usuario y contraseña.
6. Sistema de asistencia en la prevención de perdidas, control, seguridad y persecución penal comunicada, según la reivindicación 5 **CARACTERIZADO PORQUE** además los abogados y técnicos jurídicos acceden a la información de clientes, incidentes, especies y procesos a través también de una página Web, nombre de usuario y contraseña.
7. Sistema de asistencia en la prevención de perdidas, control, seguridad y persecución penal comunicada, según la reivindicación 6 **CARACTERIZADO PORQUE** los usuarios avanzados y administradores también realizan sus consultas y transacciones a través de una Web, con nombre de usuario y contraseña.
8. Sistema de asistencia en la prevención de perdidas, control, seguridad y persecución penal comunicada, según la reivindicación 7 **CARACTERIZADO PORQUE** además toda la comunicación y transacciones son encriptadas (SSL de 128bits) y enviadas al servidor de base de datos residente en el centro de datos (Data Center) antes descrito.
9. Sistema de asistencia en la prevención de perdidas, control, seguridad y persecución penal comunicada, según la reivindicación 8 **CARACTERIZADO PORQUE** además los servicios complementarios al sistema de información en ambiente Web comprende acciones de comunicación.
10. Sistema de asistencia en la prevención de perdidas, control, seguridad y persecución penal comunicada, según la reivindicación 9 **CARACTERIZADO PORQUE** además de los servicios legales en el área penal, para controlar y proceder después que el software en ambiente Web informe de un incidente a los abogados, quienes según sus criterios jurídicos y servicios contratados

por el cliente presentarán los escritos correspondientes en los tribunales competentes.

PODER	POWER OF ATTORNEY
Yo(nosotros). abajo firmado (s)/ I (we), the undersigned Jorge Nazer Rodríguez, en representación de la sociedad "ALTO S.A." Domiciliado (s) en / of Calle Mac Iver 283, Piso 6°, comuna y ciudad de Santiago, Chile	
Por el presente nombro a: Mauricio Jaramillo Campuzano T.P. 74.555, and/or Paula Samper Salazar T.P. 56.190 and/or Patricia Arrazola Bustillo and/or José Luis Suarez Parra domiciliados en Bogotá, Colombia para que en obediencia a lo dispuesto por el parágrafo 1º del Artículo 543 del Código de Comercio, el primero como principal, y los demás como suplentes, actúen en su orden, como mis (nuestros) representantes en todos los asuntos de propiedad industrial con facultad para recibir notificaciones y nombrar apoderados judiciales y extrajudiciales. El primer representante suplente reemplazará al principal en caso de ausencia o impedimento temporal o definitivo de aquel. Además, confiero (conferimos) poder a los abogados para obtener la protección de mi (nuestra) propiedad industrial y contra la competencia desleal, a cuyo efecto autorizo(amos) a los dichos apoderados para que me (os) representen ante cualesquiera entidades o personas ejerzan o no jurisdicción, especialmente ante las del orden administrativo, contencioso-administrativo y judicial, en todo lo concerniente a los siguientes asuntos: a) Obtención de patentes de invención, modelos de utilidad y diseños industriales; el registro de marcas de fábrica, colectivas, defensivas, de servicio, lemas comerciales, nombres comerciales, enseñanzas, denominaciones de origen, nombres de dominio, registros sanitarios, variedades vegetales y registros de todo tipo ante el ICA (Instituto Colombiano Agropecuario); su renovación, traspaso, cambio de nombre o domicilio, cancelación voluntaria, y el registro de licencias de uso de esos derechos; b) Las acciones de competencia desleal, acciones de infracciones, protección del consumidor, oposiciones, cancelación administrativa o judicial, nulidad, medidas cautelares, concesión de licencias, la tutela, la protección de secretos industriales, y en general los juicios civiles, penales, acciones administrativas o contencioso-administrativas, y relacionados con estos derechos, acciones y procesos que promovamos o se nos promuevan. Y para que en todos los asuntos arriba determinados, puedan sustituir este mandato, transigir, conciliar, admitir los hechos del proceso, desistir, cancelar, recibir, renunciar y ratificar los actos de agentes oficiosos.	In due compliance with the terms of paragraph 1st of article 543 of the Commercial Code, do hereby appoint Mauricio Jaramillo Campuzano T.P. 74.555 and/or Paula Samper Salazar T.P. 56.190 and / or Patricia Arrazola Bustillo and/or José Luis Suarez Parra domiciled at Bogotá, Colombia, the first as principal and the others as alternates, in the order of their appointment, as our representatives for all industrial property matters with faculty to receive notifications and to appoint attorneys in and out of the court. The first alternate shall replace the principal in case of his absence or temporal or definitive impediment. In addition, we grant a Power of Attorney to obtain protection of my (our) industrial property and against the unfair competition, for which purpose I (we) authorize the said attorneys to represent me (us) before any authorities or persons, with or without jurisdiction, especially those administrative, administrative contentious and judicial, in all matters concerning the following: a) Obtainment of patents, utility models and industrial designs; the registration of trademarks, collective, defensive and service marks, slogans, commercial names, trade emblems, denominations of origin, domain names, public health registrations, vegetal varieties and all kind of registrations before the ICA (Instituto Colombiano Agropecuario); its renewal, assignment, change of name or domicile, voluntary cancellation, and the registration of licenses of use of the above rights; b) Actions of unfair competition protection, to the consumer, oppositions, administrative or Court cancellation, nullity, infringement, custom procedures, granting of licenses, the action for writ mandamus, the protection of trade secrets, and in general the civil, penal and administrative suits relating to those rights; actions and suits instituted by me (us) or against me (us). And that in all the above matters they may substitute this Power of Attorney, compromise, ratify acts done by representatives without a power of attorney.
Dado y firmado hoy / Given and signed this 17 de Noviembre de 2008 En/in Santiago, Chile Por/by  Firma /Signature	
COMO NOTARIA SEXTA DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C. HAGO CONSTAR QUE LA FOTOCOPIA COINCIDE CON EL ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA VISTA BOGOTÁ D.C. REPÚBLICA DE COLOMBIA 05 DIC. 2008 AMPARO QUINTERO ARTURO NOTARIA	

Autorizo la firma de don JORGE VICTOR NAZER RODRIGUEZ,
C.NAC.I. 12.454.678-8. Santiago, 17 de Noviembre de 2008.-

RAUL UNDURRAGA LASO
NOTARIO PUBLICO N° 25
MAC- IVER 225 - OF. 302
TEL. 833 5225 - 638 226
SANTIAGO



El Ministerio de Justicia de Chile
Certifica la autenticidad de la firma de
don Jorge Victor Nazer Rodriguez
Santiago 21 NOV 2008
VICTORIA GÓMEZ LAGO
Oficial Subrogante de Legalizaciones

NO SE ASUME
RESPONSABILIDAD
DEL TEXTO

849836
Richard Aguilar
Cada firma aparece en el
documento de la empresa
as funciones indicadas

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

2008 DIC -4 8:25

JEFE DE LEGALIZACIONES
BOGOTÁ D.C.

Legalizada en el Ministerio de
Relaciones Exteriores de Chile
Firma del Señor Marcos Jimenez Gajardo
21 NOV 2008
MARCOS JIMENEZ GAJARDO
Oficial de Legalizaciones



COMO NOTARIA: SEXTA DEL CIRCULO DE BOGOTÁ
HAGO CONSTAR QUE LA FOTOCOPIA COINCIDE
EL ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA VISTA
BOGOTÁ D.C. REPUBLICA DE COLOMBIA

05 DIC. 2008

AMPARO QUINTERO ARTURO
NOTARIA

PAGADO: IMPUESTO DE TIMBRE US\$ 10
FONDO ROTATORIO US\$ N

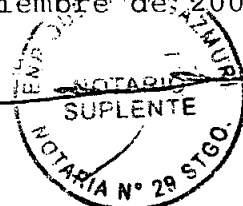


CONSULADO GENERAL DE COLOMBIA
Santiago de Chile 26 NOV 2008 N° 4139
El suscrito Consul General de Colombia CERTIFICA
Que el Señor Marcos Jimenez Gajardo que autoriza al
presente documento ejerce legalmente en la fecha allí expresada
las funciones de OFICIAL DE LEGALIZACIONES DEL MINISTERIO
DE R.R.E. DE CHILE y que la firma y sello que en el documento
aparecen como suyos son los que usó y acostumbró en sus actos
oficiales.
El Consulado asume responsabilidad alguna por el contenido del
documento.
RICHARD ALFONSO AGUILAR VILLA
Consul General

NOTARIAL CERTIFICATION (CORPORATION)	CERTIFICACION NOTARIAL (PERSONAS JURIDICAS)
On this day appeared before me _____ who I know personally and who signed this document as representative of the corporation _____ or _____ company named _____ and certify that I have seen the documents that legally prove the following: 1. That the corporation or company was constituted and exist in accordance with the laws of _____ 2. That the domicile of said corporation or company is _____ 3. That the corporation is developing its corporate or company activities. 4. That _____ Mr. _____ (Mrs.) _____ is authorized to grant the present power of attorney	En el día de hoy se presentó ante mi el Señor (a) Jorge Nazer Rodríguez a quien conozco personalmente y que firma éste documento en representación de la compañía denominada ALTO S.A., y certifico que he revisado los documentos que legalmente prueban lo siguiente: 1. Que la compañía fue constituida y existe de acuerdo con las leyes de: Chile 2. Que el domicilio de esta compañía es: Mac Iver 283 Piso 6º, comuna y ciudad de Santiago 3. Que la compañía desarrolla actualmente su objeto social. 4. Que el Señor(a) Jorge Nazer Rodríguez está autorizado para otorgar este poder
Signed/firmado _____ Dated : day/día 17 month/mes Noviembre year/año 2008- City/ciudad: Santiago Country/Pais Chile	

Autorizo la firma de don JORGE VICTOR NAZER RODRIGUEZ, C.NAC.I. 12.454.678-8. Santiago, 17 de Noviembre de 2008.-

RAUL UNDURRAGA LASO
NOTARIO PUBLICO N° 21
MAC-IVER 225 - OF. 307
TEL. 633 5225 - 638 2244
SANTIAGO



El Ministerio de Justicia de Chile
Certifica la autenticidad de la firma de
don Jorge Nazer Rodríguez
Santiago 21 NOV 2008
VICTORIA GÓMEZ LAGOS
Oficial Subrogante de Legalizaciones

COMO NOTARIA SEXTA DEL CIRCULO DE BOGOTA
D.C. HAGO CONSTAR QUE LA FOTOCOPIA COINCIDE
CON EL ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA VISTA
BOGOTA D.C. REPUBLICA DE COLOMBIA
05 DIC. 2008
AMPARO QUINTERO ARTURO
NOTARIA

PAGADO: IMPUESTO DE TIMBRE US\$ 10.00
FONDO ROTATORIO US\$ 15.00

Legalizada en el Ministerio de
Relaciones Exteriores de Chile
Firma del Señor Jorge Nazer Rodríguez
21 NOV 2008
MARCOS JIMENEZ GAJARDO
Oficial de Legalizaciones



CONSULADO GENERAL DE COLOMBIA
Santiago de Chile 26 NOV. 2008 N° 2120
El suscrito Cónsul General de Colombia CERTIFICA
Que el Señor Marcos Jimenez Gajardo que autoriza al
presente documento ejerce legalmente en la fecha allí expresada
las funciones de OFICIAL DE LEGALIZACIONES DEL MINISTERIO
DE RELACIONES EXTERIORES DE CHILE y que la firma y sello que en el documento
aparecen como suyos son los que usó y acostumbra en sus actos
oficiales.
El Cónsul asume responsabilidad alguna por el contenido del
documento.
RICHARD ALFONSO AGUILAR VILLA
Cónsul General

NO SE ASUME
RESPONSABILIDAD
DEL TEXTO

849837
Richard Aguilar
CONFERENTE EN EL
DOCUMENTO DESEMPENA
AS FUNCIONES INDICADAS

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

2008 DIC -4 A 8:25
Jefe de Legalizaciones
BOGOTÁ D.C.

COMO NOTARIA SEATA DEL CIRCULO DE BOGOTÁ
D.C. HAGO CONSTAR QUE LA FOTOCOPIA COINCIDE
CON EL ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA VISTA
BOGOTÁ D.C. REPUBLICA DE COLOMBIA

05 DIC. 2008

AMPARO QUINTERO ARTURO
NOTARIA

1053 DTO

16

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800176089-2

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 08 - 93,378
FECHA : DICIEMBRE 1 DE 2008

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 08-129830-00000-0000

Fecha 2008-12-05 16:25:52 Dep. 2020 NULCRLACION
Tra 2 PATENTES Lve 1 RLGDLPOSITO
Act 411 PRESENTACION Folios 16

***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PGO	Vr. PAGO
GOMEZ PINZON ASEMARCA	CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	97495882	28/11/2008	3,696,000.00

***** CONCEPTO *****

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1	50005-01-01	SOLICITUDES	
1		TRAMITES DE SOL. DE PATENTE DE IN	501,000.00
		TOTAL :	\$ 501,000.00

SON: QUINIENTOS UN MIL PESOS

RESPONSABLE :

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 08-129830- -00000-0000

Fecha: 2008-12-05 16:25:52 Dep: 2020 NULCACIONE
Tm: 2 PATENTES Lve: 1 REGDLOPOSITO
Act: 411 PRESENTACION Folios: 16

ercio
CIA

REQUISITOS MINIMOS PARA ADMISION A TRAMITE
PCT

PATENTE DE INVENCION

[x]

MODELO DE UTILIDAD

[]

- ◆ Indicación de que se solicita la concesión de una patente [x]
- ◆ Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud [x]
- ◆ Descripción de la invención [x]
- ◆ Dibujos de ser estos pertinentes [x]
- ◆ Comprobante de pago de las tasas establecidas [x]

COMPLETA []

INCOMPLETA []

DISEÑO INDUSTRIAL []

- ◆ Indicación de que se solicita el registro de Diseño Industrial []
- ◆ Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud []
- ◆ Representación gráfica y fotográfica del Diseño Industrial o muestra del material que incorpora el diseño []
- ◆ Comprobante de pago de las tasas establecidas []

COMPLETA []

INCOMPLETA []

ESQUEMA DE TRAZADO []

- ◆ Indicación de que se solicita el registro de un Esquema de Trazado []
- ◆ Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud []
- ◆ Representación gráfica del esquema trazado []
- ◆ Comprobante de pago de las tasas establecidas []

COMPLETA []

INCOMPLETA []

Sando Rodríguez
Firma Responsable

Fecha 08-05-08

Carrera 13 No. 27-00 Piso 5, 7 y 10
Conmutador: 3 82 08 40
Fax: 350 52 20
E-mail: info@sic.gov.co
www.sic.gov.co
Bogotá, D.C., Colombia

18

REPUBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Bogotá,
2020

Doctor(a)
JARAMILLO CAMPUZANO MAURICIO
Apoderado(a) y/o Representante de
ALTO S.A.

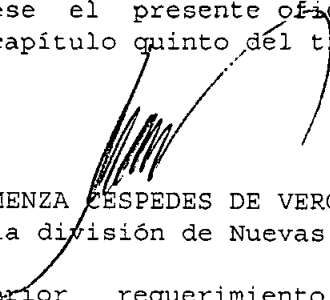
REFERENCIA	Radicación No. 8 129830
	Trámite 2
	Evento 1
	Actuación 430
	Oficio No. - 5474

Como resultado del examen de forma, realizado con fundamento en el artículo 38 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le comunica que:

1. Debe allegar copia del documento en que consta la cesión del derecho a la patente otorgado por el(los) inventor(s) al(los) solicitante(s) o a su(s) causante(s) (art. 26-k, Dec 486/2000).

En cumplimiento del artículo 39 de la Decisión 486, se le requiere para que dentro del término de dos (2) meses siguientes a la fecha de notificación del presente oficio, complete los requisitos anteriormente enunciados. En caso de no dar cumplimiento al presente requerimiento, la solicitud se considerará abandonada y perderá su prelación.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2, literal e), del capítulo quinto del título primero de la Circular Unica No.10 de 2001.


ALIX CARMENZA CESPEDES DE VERGEL
Jefe de la división de Nuevas Creaciones

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista de
fecha 1.4 MAYO 2008
cegomez